



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 1509
QUILLON, viernes 29 diciembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :POZA POBLETE ORIANA MILLARAY

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$:157.500 /

Y SON:CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS (SECTORIZACION DE PACIENTES DEL CESFAM QUILLON), POR LA SR.TA. ORIANA POZA POBLETE (ADMINISTRATIVA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 18 (35 HORAS). ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA MAIS/2017 EN EGRESO NRO.: 1.194 DE FECHA 31/10/2017. SE ADJUNTA DECRETO QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140545	Aplic. Fondos MAIS	175.000			
21411	Retenciones Tributarias		17.500		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		157.500 /	18454001-0	C-0

TOTALES : 175.000 175.000



CTA. CTE.

EGRESO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL



JEFE DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

TESORERO

RECIBI CONFORME